

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 1051** *Resolución de 22 de enero de 2015, del Banco de España, por la que se publica la baja en el Registro de Sociedades de Tasación de «Gecopinsa Tasaciones, S. A.».*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, se procede a la publicación de la siguiente baja en el Registro de Sociedades de Tasación:

«Con fecha 21 de enero de 2015, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.a) del Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, ha sido inscrita la pérdida de homologación para prestar servicios de tasación y consiguiente baja, por renuncia, de Gecopinsa Tasaciones, S.A., que mantenía el número de codificación 4379.»

Madrid, 22 de enero de 2015.–El Secretario General del Banco de España, Francisco Javier Priego Pérez.